



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL
DIPUTADO FEDERAL



CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, LA SENER Y LA CFE A VALORAR LA CREACIÓN DE PLANTAS DE ENERGÍA EÓLICA, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES.

Quien suscribe, diputado federal Ricardo de la Peña Marshall, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Actualmente estamos viviendo la transición de la globalización en donde estamos afectando el medio ambiente. La relación del hombre y la naturaleza ha generado problemas metafísicos y climatológicos en cuanto a sus hechos y causas provocadas por el hombre a través de la historia, teniendo como consecuencia el deterioro de la capa de ozono, emisión de contaminantes afectando la vida de todo ser vivo en la tierra.

En México con la globalización, hemos alterado y destruido la naturaleza debido al aumento de contaminantes causado por la industrialización y a la producción de energías contaminantes, en donde directa e indirectamente genera contaminantes.

Es importante fomentar y crear energías renovables, ya que son amigables con el medio ambiente y ayuda a la producción de energía. Por ello a base de investigaciones energéticas que hemos hecho en otros países, nos hemos dado

cuenta que un modelo a seguir es como implementó y adoptó Dinamarca la energía renovable.

Un dato importante es que la mayor fuente de electricidad que genera Dinamarca es la energía eólica, que lo convierte en uno de los países menos contaminantes y más generosos con el medio ambiente en el mundo. Dinamarca es un país a seguir ya que su fuente de energía es renovable y, por ende, sustentable ya que no causa contaminantes.

El año pasado se construyó un parque eólico Marítimo KriegersFlak en el Mar Báltico ha comenzado bien a tiempo, y la planta de energía eólica contribuirá significativamente con las 72 aerogeneradoras a finales de 2021, aumentará la producción anual de electricidad danesa a partir del viento en un 18 por ciento, equivalente a aproximadamente 600,000 el consumo anual de electricidad de los hogares daneses.¹

Aunado a lo anterior, México tiene un compromiso internacional, derivado del Acuerdo de París, donde los países sumaron esfuerzos para combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos.

México está comprometido no solo con el cuidado del medio ambiente, si no buscar fuentes de energía que permitan una mejor calidad de vida para todos.

En México debemos promover y desarrollar generadoras de electricidad renovables. Ya que actualmente al termino del año pasado se registraron 71 centrales eólicas de acuerdo a la Asociación Mexicana de Energía Eólica.

La energía eléctrica proveniente de aerogeneradores -las enormes turbinas eólicas que caracterizan estas plantas-, registró una capacidad instalada de 1.281 megavatios con la instalación de 10 nuevos parques eólicos tan solo el año pasado, explicó Leopoldo Rodríguez Olivé, presidente del organismo representando un crecimiento respecto de los 980 megavatios que se incorporaron en el 2018.²

Esto es un reto significativo para México, ya que apoyando estos proyectos surgirá una excelente planificación y estrategia a futuro, este recurso beneficiará el consumo eléctrico en los hogares de las familias mexicanas en cuanto a la disminución en el pago de luz.

De acuerdo a datos de Forbes, la capacidad de generar electricidad con el viento crecerá 27% al final de este año; actualmente, nuestro país cuenta con 50 centrales eólicas, y en el término del 2019, México tendría 10 centrales que producirán electricidad con el viento adicionales.³

No se requiere de tanta inversión ya que las instalaciones de estos aerogeneradores son accesibles, y gracias al avance tecnológico que se ha dado día a día, habrá mayor progreso, así como mayor productividad en el proceso de generación de electricidad, teniendo como resultado una simplificación en los costos.

La energía eólica se considera independiente y autosuficiente, ya que no requiere de diversos procesos para que se genere.

En los últimos nueve años, el costo de la generación eólica se ha reducido 69%, al alcanzar en 2018 los 17.7 dólares el megawatt/hora, como resultado de la tercera subasta de largo plazo. El costo nivelado para la energía producida por aerogeneradores en 2009 se encontraba entre 169 y 101 dólares por megawatt/hora, mientras que para el cierre de 2018 el promedio era de entre 56 y 29 dólares el megawatt/hora.⁴

Debemos de considerar que esta energía no produce contaminantes y esto la hace segura, responsable y confiable para el medio ambiente, ya que el objetivo es reducir las emisiones de gases contaminantes ya que son los principales causantes de la contaminación.

Reflexionando de igual manera la energía eólica es contemplada como una de las energías más limpias que existen, ya analizando que la mayoría de las energías

que se generan, son producidas con el uso de combustibles fósiles, compuesto no renovable, ya que causa contaminantes en la capa de ozono.

Es importante que como legisladores nos unamos para poner en marcha este punto de acuerdo interinstitucional en donde estamos proponiendo que haya una correcta inversión en este tipo de proyectos, ya que, al día de hoy, estamos a tiempo de poder atrasar y combatir el cambio climático, así como proteger, preservar y salvaguardar el medio ambiente con la aplicación de energías limpias.

Como punto de acuerdo, lo que buscamos es que el gobierno federal, la Secretaría De Energía y la Comisión Federal de Electricidad, vean que es proyecto viable, sostenible y sustentable para el futuro de nuestro país.

Por lo anterior, someto a consideración del pleno de esta Honorable Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a que valoren la creación de nuevas plantas de energía eólica.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a 19 de mayo de 2020.

SUSCRIBE

RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL

DIPUTADO FEDERAL

Notas

1 <https://www.evwind.com/2019/05/23/eolica-marina-en-dinamarca-parque-eolico-con-72-aerogeneradores/>

2 <https://www.evwind.com/2020/02/04/mexico-ya-cuenta-con-6-238-megavattios-de-energia-eolica/>

3 <https://www.forbes.com.mx/mexico-tendra-10-plantas-eolicas-mas-al-cierr e-de-2019/>

4 https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/se-reduce-69-costo-de-energia-eolica/ar1750388?referer=—7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a—